

PUNTA ARENAS, 16 MAR 2022

NUM. 619 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°555 de 10 de marzo de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Servicio Control de Plagas y Otros", ID 2348-9-LP22, (Antecedente N°672/2022);
2. Correo electrónico, de 11 de marzo de 2022, de la Dirección de Servicios Generales;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 11 de marzo de 2022;
4. Correo electrónico, de 11 de marzo de 2022, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESIGNÁSE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**SERVICIO CONTROL DE PLAGAS Y OTROS**", ID 2348-9-LP22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Omar Ruiz Uyevic	Profesional	12	Contrata	Servicios Generales
Jorge Stambuk Alarcón	Profesional	10	Planta	Medio Ambiente
Marissa Francino Escalante	Profesional	7	Planta	Servicios Generales

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones, mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



* ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL



AUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CR/RVC/OMV/ff.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Servicios Generales
- Antecedentes
- Archivo.-